



INFORME FINAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 054 DE 2018 PARA EL “AVISOS PUBLICITARIOS INSTITUCIONALES EN MEDIO IMPRESO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CON COBERTURA EN LOS 116 MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA”

32-

Fusagasugá, 2018-05-15

INFORME FINAL

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del acuerdo N° 012 de 2012 “*Estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del Artículo 21 de la Resolución 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, en concordancia con el Acuerdo 021 de 2018 “*Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales*”, el día 26 de abril de 2018, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, los términos de referencia de la Invitación Pública N° 054 de 2018, que tiene por objeto el “**AVISOS PUBLICITARIOS INSTITUCIONALES EN MEDIO IMPRESO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CON COBERTURA EN LOS 116 MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA**”.
2. Que, conforme al numeral 6.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, el día 27 de abril de 2018, no se recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que el día 02 de mayo de 2018, se recibieron dos propuestas para la Invitación Pública 054-2018, y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre del proceso, la cual se especifica a continuación.

1	CARLOS EMILIO GONZÁLEZ PORTILLO	19076333-3
2	FUNDACIÓN INICIATIVAS JUVENILES POR CAPARRAPI	900011906-1

4. Que el día 04 de mayo de 2018, se publicaron los resultados a las Evaluaciones de las ofertas recibidas dentro del proceso de Invitación Pública N° 054 de 2018 a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> donde los resultados fueron los siguientes:

	CARLOS EMILIO GONZÁLEZ PORTILLO	FUNDACIÓN INICIATIVAS JUVENILES POR CAPARRAPI
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	HABILITADO

5. Que, el día 07 de mayo de 2018, se presentaron observaciones por parte del proponente **CARLOS EMILIO GONZÁLEZ PORTILLO**, con el fin de subsanar la propuesta.
6. Que, el día 08 de mayo de 2018, debido a la cantidad de procesos en curso el del área técnica solicita la ampliación en la respuesta de las observaciones de subanabilidad, generando Adenda N° 01 a la Invitación Pública N° 054 de 2018



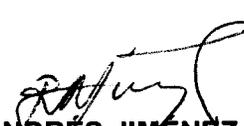
UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME FINAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 054 DE 2018 PARA EL “AVISOS PUBLICITARIOS INSTITUCIONALES EN MEDIO IMPRESO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CON COBERTURA EN LOS 116 MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA”

7. Que, el día 09 de mayo de 2018, se recibe oficio por parte de la Dirección Jurídica HABILITANDO al proponente **CARLOS EMILIO GONZÁLEZ PORTILLO**.
8. Que, el día 09 de mayo de 2018, se recibe oficio por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, en donde HABILITA al proponente **CARLOS EMILIO GONZÁLEZ PORTILLO**.
9. Que el día 10 de mayo de 2018, se publicaron los resultados definitivos a las Evaluaciones de las ofertas recibidas dentro del proceso de Invitación Pública 054 de 2018 a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> donde los resultados fueron los siguientes:

	CARLOS EMILIO GONZÁLEZ PORTILLO	FUNDACIÓN INICIATIVAS JUVENILES POR CAPARRAPÍ
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	HABILITADO
	CARLOS EMILIO GONZÁLEZ PORTILLO	FUNDACIÓN INICIATIVAS JUVENILES POR CAPARRAPÍ
Evaluación económica (100 puntos)	100	-

10. Que, el día 15 de mayo de 2018, debido a la cantidad de procesos en curso, se generó Adenda N° 02 a la Invitación Pública N° 054 de 2018
11. Que, mediante oficio radicado en la Oficina de Compras el 16 de mayo de 2018, el Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, realizó un alcance en la respuesta a las Observaciones de subsanabilidad presentadas por el proponente **CARLOS EMILIO GONZÁLEZ PORTILLO**.
12. Que, el 16 de Mayo de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, en la cual una vez documentado sobre el proceso de invitación pública adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, observación a los resultados de las evaluaciones, respuesta a las observaciones y alcance a los mismos y resultados que otorgan puntaje, en cumplimiento al cronograma del proceso a través link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> y conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 del 29 de noviembre de 2017 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Funciones del comité de contratación, el Comité de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto continuar el proceso de contratación con **CARLOS EMILIO GONZÁLEZ PORTILLO**.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyectó: Abg. Myriam Molano D. 
Dirección de Bienes y Servicios

Vo. Bo. Jefe de Compras 

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2